



## ENTE REGULADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO

### Resolución N° 18/2012

El Directorio del ENTE REGULADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO ha dictado en el expediente N° 1227-11 la Resolución ERAS N° 18 de fecha 27/6/12, mediante la cual se autoriza la celebración de un contrato de locación de servicios profesionales con el Licenciado Sebastián TAPIA, cuyo texto completo puede ser consultado en la página web del Organismo, [www.eras.gov.ar](http://www.eras.gov.ar), transcribiendo a continuación los artículos: “ARTICULO 1° — Autorízase la celebración de un contrato de locación de servicios profesionales con el Licenciado Sebastián TAPIA (D.N.I. N° 28.711.662), por el término de UN (1) año, contado a partir del día 1° de julio de 2012; con el objeto, condiciones y modalidades señaladas en el modelo de contrato que como Anexo se adjunta a la presente resolución.

ARTICULO 2° — Regístrese, notifíquese a la interesada, tome conocimiento el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL para su publicación extractada y, cumplido, archívese.”

Dr. CARLOS M. VILAS, Presidente. — Dra. MARIANA GARCIA TORRES, Directora.

e. 04/07/2012 N° 72437/12 v. 04/07/2012

**Fecha de publicacion:** 04/07/2012